

Buenos Aires, 10 de agosto de 1976.-

En atención a las necesidades expuestas por la Dirección Administrativa y Contable en estas actuaciones y en ejercicio de las facultades establecidas en el art. 13 del Decreto-Ley 1285/58 y Reglamento para la Justicia Nacional (Acordada del 3 de marzo de 1958), nómbrase AUXILIAR DE TERCERA (Personal Obrero y de Maestranza) en la Dirección Administrativa y Contable del Poder Judicial de la Nación, en cargo vacante por ascenso del señor Domingo Mastrolillo, al señor MARCELINO GERONIMO MAJALAS (L.N. N° 4.623.023 - clase 1948).-

La presente designación se efectúa con carácter provisorio, hasta tanto el interesado obtenga el certificado de salud que prescribe el art. 5° de la citada acordada, para lo cual se otorga un plazo de noventa (90) días a partir de la fecha de la presente.-

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ADOLFO R. GABRIELLI

HORACIO H. HEREDIA

FEDERICO VIDELA ESCALADA

ALE

COPIA

ABELARDO S. ROSSI

JORGE ARTURO PERÓ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACIÓN